



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Hacienda  
Dirección General de la Función Pública

**D.TOMÁS GARCÍA ROJO**  
Coordinador General de CGT  
C/ Dos de Mayo, 15, Entresuelo  
47004 VALLADOLID

En contestación a su escrito del pasado 18 de abril, sobre la remodelación de la Secciones Agrarias Comarcales (Unidades Veterinarias y Unidades de Desarrollo Agrario), le comunico que según el art. 23 de la ley de la Función Pública son las Consejerías, en este caso, la de Agricultura y Ganadería, las que elaborarán y remitirán a la Consejería de Hacienda, según el Decreto 31/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, las relaciones de puestos de trabajo permanentes de su estructura orgánica, actualizándolas cuando las modificaciones habidas en ésta así lo exijan.

En consecuencia le comunico que su escrito ha sido remitido a la Consejería de Agricultura y Ganadería por ser asunto de su competencia.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
C.PRE. Y VIC.FUNCIÓN P.Y MOD.  
Salida N°. 20130429000180 08/05/2013  
11:52:19

Valladolid, 29 de abril de 2013

COORDINADORA  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo: Ma Antonia Abia Padilla